



FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

No. 213.

SAMUEL L. DENNISON

contra

MEXICO.

La serie de reclamaciones en que figuran como capitales la presente y la que bajo el n°212 hemos acordado desechar, se relacionan con una cuestion verdaderamente histórica que conviene poner á la luz del buen criterio para apreciar con exactitud los hechos y las circunstancias que alegan estos reclamantes. Muy poco despues de haber perdido México las comarcas que hoy se estienden al Oeste de los Estados Unidos, sirvió una de ellas como de nido á bandadas de aventureros que, engolosinados con las riquezas del territorio recién conquistado, emprendieron por cuenta propia llevar mas adelante la obra de desmembracion. Varias aventuras de ese género se acometieron antes y se intentaron despues del tratado de Guadalupe. En las expediciones de Fremont de Kearney, de Walker, de Crabb & &, se observa cierta identidad de medios y de procedimientos que es oportuno recordar para inquirir si la expedicion de estos reclamantes pertenece á la misma familia. Se ocupaba militarmente el territorio, se atraía con lisonjeras promesas á cierta clase aventurera y movediza que hormigueaba en la

frontera americana, se proclamaba la independencia de las comarcas ocupadas, se emprendia bajo mejores ó peores auspicios una lucha con la raza representante de la nacionalidad invadida, llevando como mira final, en el evento de ser feliz esa lucha para los que la provocaban, brindar con una nueva accesion á los Estados Unidos á cambio de pingües ventajas para los autores y ejecutores de tal empresa. Los documentos oficiales así como los periodicos correspondientes al decenio que siguió á la paz de Guadalupe, y hasta algunas de las mismas constancias que en estos casos figuran como prueba, lo son y muy elocuente de esa especie de vértigo invasor que cundió por la Alta California en la época á que acabo de referirme.

Para apreciar el espíritu y las perspectivas de la expedicion en que tuvo un papel tan principal el peticionario de este espediente, conviene recordar como punto de partida, cual era la disposicion de los ánimos en la parte de los Estados Unidos donde esa expedicion fué concebida y organizada. Mucho debia de haber cundido en la masa de la poblacion el sentimiento de codicia, de especulacion y de aventura á espensas de México, donde se dejaban invadir por él aun algunas personas colocadas en grados subalternos de la escala oficial. Cuando la expedicion de Dennison y Zerman se hizo á la vela, acababa de ser despachado Mr. Thomas Sprague como agente comercial de los Estados Unidos en la Baja California. Funcionaban á la vez en San Francisco como Fiscal del Distrito y como Colector de la Aduana respectivamente, Mr. W. Inge y Mr. R. P. Hammond. La actitud personal de estos funcionarios en las reiteradas empresas de invasion sobre México se habia marcado mucho desde 1853 con motivo de la expedicion de Walker, y resalta en una correspondencia dirigida por Sprague, de la Paz á San Francisco, cabalmente en los momentos en que Zerman y Dennison navegaban con sus secuaces hácia la Baja California. Esta correspondencia figura con caracter de autenticidad en las pruebas contra esta reclamacion, y conspiran á dárselo los rasgos intrínsecos de verosimilitud

que hay en los documentos. He aquí una traduccion de ellos:

La Paz, Octubre 27 de 1855 = Sr J. C. Palmer = Estimado Sr = Llegué aqui el 11 de Setiembre despues de una travesia agradable de diez dias. Me encontré los negocios políticos como me esperaba, en un estado muy confuso, debido al general trastorno del Gobierno central. Esta parte aislada del pais se inclina á no tener nada que hacer con la madre pátria y á probar por su cuenta el éxito de una pequeña aventura. El Gobierno central no ha pagado á las tropas acantonadas en este territorio el haber correspondiente al año pasado, ni ha cubierto los otros gastos indispensables de la administracion. Por consiguiente, los oficiales y soldados estan muy disgustados y se muestran dispuestos á hacerse *independientes de México* y á anexarse despues á los Estados Unidos mediante una pequeña cantidad de dinero en efectivo. En este momento puedo inducir al Gobernador y á los oficiales y soldados que están á su mando á que declaren este territorio independiente y á convertirlo despues en parte de los Estados Unidos. Tan luego como pueda disponer de veinte y cinco mil pesos en efectivo y de un crédito de setenta y cinco mil para usar de él poco á poco, es posible comprar todo el territorio, que podemos despues vender á los Estados Unidos, por ejemplo, por dos millones de pesos, embolsándonos la diferencia y reservándonos ademas todos los terrenos que queramos, el buceo de perlas, las minas & &.

Puedo emplear ventajosamente para entablar la negociacion, de diez á veinte mil pesos, y se pueden usar del mismo modo unos veinte y cinco ó treinta mil pesos mas. Si quisiese V. aventurarse en este asunto, con gusto le serviré de sócio. El Gobernador está dispuesto á todo mediante el dinero; por consiguiente hará el papel que nosotros le dictemos. Estas operaciones son de tal clase y magnitud que corresponden a las nociones de V. sobre negocios. Vuelvo á suplicarle que preste favorablemente su atencion á la indicacion mencionada—Tengo la honra de quedar de V. obe-

diente servidor—Thomas Sprague—C. C. Palmer, Esq.,
San Francisco, California.”

* * * * *

“Este plan no es un proyecto loco, sino una cosa de facil realizacion como cualquiera otra de la vida ordinaria = He aqui lo que propongo á V: vea V. al Coronel M. Inge, consulte con él, y arregle su pronta venida á este lugar con los medios necesarios para poder efectuar la compra. Puede V. despues ir á Washington y ajustar la venta con los Estados Unidos. Si se cree mejor la anexion como Estado esclavista, lo que se puede hacer en el término de cuatro meses, venga V. con el Sr Inge, y de aqui puede marchar inmediatamente á Washington. He escrito espresamente y de una manera detallada al Coronel Inge. Puede V. creer del todo en lo que digo respecto á la disposicion del Gobernador y de los oficiales para vender el pais. Trabajarán de todos modos para llevarlo á cabo. Por lo que toca al arreglo del negocio, haga V. que nada sepa ni tome interés alguno sobre el particular R. P. Hammond. He obtenido una concesion de la Isla del Carmen, de la que puedo sacar de quinientas á mil toneladas de sal al mes, sin que me cueste mas que tres pesos la tonelada puesta en tierra. Esto me proporcionará una renta de cinco á ocho mil pesos, y que puede aumentarse hasta donde uno quiera, puesto que la sal es inagotable. Ultimamente han descubierto cerca de aqui ricas minas de plata y me han ofrecido acciones á un precio nominal; hay tambien un depósito inagotable de azufre puro del que se puede sacar lo que uno quiera y embarcarlo á un precio muy bajo = Thomas Sprague = ”

He aqui las perspectivas que en Octubre de 1855 trastornaban el cerebro de un gran numero de nacionales y extranjeros establecidos en la Alta California. La insercion testual de los documentos que preceden, no tiende solo á señalar la direccion que tomaba en aquellos dias el espiritu especulador de muchos americanos y europeos residentes en San Francisco, sino, á establecer cierta afinidad y con-

xion entre estos proyectos y el que concibieron antes de embarcarse para la Paz Zerman y el autor de esta reclamacion. Algo mas adelante fundaré detenidamente esta identidad de miras y objetos; por ahora baste hacer notar que los individuos designados con los nombres de Inge y Hammond y de quienes se habla en el plan de usurpacion copiado arriba, como iniciados en la empresa y dispuestos a ejecutarla, son los mismos Inge y Hammond de quienes, segun dijo este reclamante en su primera declaracion, tomó consejos, que mas bien parecen instrucciones, para decidirse á acometer la aventura.

Los proyectos por el estilo del que asoma en la correspondencia arriba copiada, no se ejecutaban nunca en San Francisco sin encubrirlos con ciertas apariencias que facilitasen el eludir las leyes de neutralidad, el sorprender á la nacion amagada, el proporcionarse algun escudo de impunidad en el evento de un fracaso, ó aun el echar la semilla de una reclamacion por el estilo de la que examino en estos momentos. Que este era el modo con que procedian las compañías de filibusteros en la época de que voy hablando, no solo consta por todos los datos historicos y entre ellos por las huellas que dejaron las reiteradas intentonas de Walker, sino que aun se hace mencion de ello en la opinion que emitió el *Chief Justice* de la Gran Bretaña con motivo del arbitramento de Ginebra. “La historia de todas estas expediciones,” dice, “referidas en gran parte en las proclamas de los distintos Presidentes es casi la misma. Comenzaban por algun proyecto de anexacion ó de invasion en otra forma; venian en seguida *meetings* de simpatizadores, se escogia como gefe á un soldado ó aventuero sin escrúpulos, se levantaban los fondos por medio de bonos con la garantia de terrenos en el pais que se trataba de conquistar, se conseguian armas, se alistaban reclutas bajo un pretesto trasparente que mal encubriese el objeto real, y al fin se reunia cierto número de gente y se embarcaba ó ponía en movimiento de otro modo.” Esta era en efecto la práctica invariable de los filibusteros acuartelados en San Francisco hace veinte años.

Por lo que toca á la expedicion con que se relacionan estas reclamaciones, el paliativo para organizarla y llevarla á cabo sin chocar con grandes dificultades, se encontró en un incidente que despues se ha querido convertir por parte de los reclamantes en titulo para una indemnizacion. El General mexicano Alvarez que á principios de 1855 combatia el despotismo militar personificado en el Dictador Santa Anna, habia enviado agentes á San Francisco con el objeto de negociar un empréstito que impulsase el movimiento popular de que era caudillo. Sus instrucciones y autorizaciones nunca fueron mas allá que procurar fondos é invertir una parte de ellos en armas y municiones. Pero los corredores de gente aparejada para las empresas filibusteras, no dejaron de aprovechar la coyuntura, brindando al General Alvarez con buques y soldados aparentemente dispuestos á ausiliarle. El General mexicano rechazó constántemente la oferta, encastillándose en su solicitud de recursos pecuniarios, y aun fijando para que se le proporcionasen, un plazo perentorio, pasado el cual quedaría sin ningun efecto la negociacion. No hizo mella esta repulsa en los maquinadores resueltos á esplotar el incidente y por encima de la negativa del General Alvarez, y tomando el nombre de este como pálio, organizaron una expedicion naval bajo el pretesto ostensible de ir á apoyar la revolucion de Ayutla. Mientras tanto se recibieron en San Francisco noticias sobre el triunfo definitivo de esa revolucion. El auxilio pretestado no podia ya tener objeto. Sin embargo, como era otro el que la expedicion realmente llevaba, se apresuraron los arreglos y cierto número de hombres á quienes Walker, no habia podido llevar consigo en su expedicion á Nicaragua, se embarcaron en un buque que habia hecho ya el servicio filibustero, y se hicieron á la vela, no para Acapulco, á donde decian llamarlos el General Alvarez y para donde ostensiblemente fueron despachados, sino para la provincia mexicana que estaba siendo en aquellos dias el blanco del filibusterismo, es decir, para la Baja California. Siguiendo el mismo itinerario de Walker en su intentona sobre aquella peninsula, y cam-

biando antes arbitrariamente la bandera legal del buque, tocaron en el cabo San Lucas, se informaron sobre los elementos de resistencia que podian encontrar en la Paz, se dirigieron en seguida á este último puerto, indujeron al Capitan de una barca ballenera á seguirles, capturaron por la fuerza un pailebot mexicano, forjaron infinidad de documentos y autorizaciones apócrifas, redactaron proclamas dirigidas á los habitantes y poblaciones de la Baja California, prepararon una especie de Estatuto y disposiciones legislativas apropósito para adormecer el sentimiento nacional de los mexicanos, y hubieran repetido en la Paz las hazañas de Walker su precursor, á no ser porque aleccionadas las autoridades y la poblacion de aquel puerto con la sorpresa pirática de 1853, y advertidos á tiempo de la nueva tentativa, recibieron á los expedicionarios en son de guerra y les obligaron á rendirse, entregando sus buques y armamento.

Frustrada asi la insidiosa maquinacion, se puso á los agresores en manos de los jueces. No siendo practicable continuar el proceso en la Paz, los expedicionarios aprehendidos fueron trasladados á Mexico por la via de Jalisco. Una vez en la capital, el Gobierno organizado á consecuencia de la revolucion triunfante, procedió con tanta mesura que, no contento con el simple acuerdo de poner á los reos á disposicion del Juez competente en el caso, llamó una Comision consultora de letrados y diplomáticos respetables. Conforme á la opinion de estos y á las leyes en que fundaron su dictamen, se pasó el negocio al Juzgado de Distrito. Aquel tribunal, por una decision notoriamente errónea, ordenó el sobreseimiento; pero apelada esta sentencia por el Promotor Fiscal, la revocó el tribunal superior de Circuito, confirmándose la revocacion por la Corte Suprema de Justicia. En esta sentencia de tercera instancia, cuyo caracter fué ejecutorio, se declara espresamente que, aunque hasta entonces no aparecia de la causa el crimen de filibusterismo, *en el sentido de ocupar y usurpar territorio extranjero*, sí resultaban cometidos varios delitos graves que el

tribunal menciona y por los cuales debia irse adelante en el procedimiento contra todas las personas complicadas en la expedicion. Tras esta sentencia los reos, á quienes el Ministro Americano en Mexico tomó bajo su proteccion, contra el parecer expreso de los otros representantes diplomáticos, lograron evadirse, y su fuga dejó la causa paralizada.

Con antecedentes tales los espedicionarios piratas de 1855 y prófugos de la justicia mexicana en 1857, se nos presentan ahora transfigurados en victimas y en reclamantes.

Otra metamórfosis han tenido tambien los espedicionarios del "Archibald Gracie." Organizados segun sus propias confesiones en una expedicion militar para favorecer, segun pretenden, a los insurrectos contra el General Santa Ana, y correspondiendo exactamente el número de las personas embarcadas al de las alistadas con ese especioso objeto, despues del fracaso de la Paz, la mayor parte de los espedicionarios pierden su caracter militar y guerrero, y formulan protestas en que se declaran pasajeros pacíficos y se quejan contra los procedimientos judiciales que les impedian continuar un viaje emprendido solo por negocios privados. Unicamente los que fueron sorprendidos, por decirlo así, infraganti, con la espada en la mano, confiesan ante esta Comision su investidura militar; los demas se llaman simples emigrantes, y aun entre los primeros hay quienes, como el dueño de esta reclamacion, despues de haber figurado á la cabeza del negocio, se presentan solo como interesados en una transaccion incidental y legitima, por haber ministrado fondos á cuyo reembolso se creen acreedores, así como á reclamar indemnizacion adecuada por los perjuicios y ultrages que pretenden haberles causado el Gobierno de Mexico.

Tenemos en esta masa de ciento y tantas reclamaciones conexas con la presente, la del gefe superior que dió á la expedicion su nombre, la del que dice haber proporcionado el buque y las provisiones, la del que facilitó las armas, la del que ofreció los soldados y se encargó de su mando inmediato, la de un amigo del peticionario en este espediente, que se embarcó con él y al tiempo de frustrarse la intentona

tomó á su cargo el reclamar no solo por las provisiones en que Dennison se dice á la vez el único interesado, sino por muchos bultos de mercancías que segun las constancias de estos casos no se pusieron jamás á bordo del "Archibald Gracie." Tras estas eminencias, por decirlo así, de la expedicion, viene el vulgo de ella con una multitud de reclamaciones embrionarias, en su mayor parte abandonadas por los interesados. El verdadero empuje para hacerlas triunfar se ha hecho por los principales directores y responsables en la expedicion, que viendo desvanecidas sus ilusiones de conquista y de millones ganados en pocos meses, pretenden salvarse del naufragio en la tabla de una reclamacion diplomática. Bueno es formarse una idea sobre el conjunto de las que han presentado los espedicionarios del "Archibald Gracie," porque esto ayuda a apreciar el caracter de cada una de ellas, y porque ademas la documentacion que puede servir para estimar los hechos fundamentales, está diseminada en los ciento y tantos casos conexos con el presente. Este no puede divorciarse, por ejemplo, del marcado con el número 212 referente á la reclamacion de Zerman, y en donde se han acumulado documentos que tienen una significacion trascendental á todas las reclamaciones análogas.

En esta expedicion ligeramente bosquejada arriba, hubo dos personas culminantes que fueron, por decirlo así sus dos polos. Zerman que le dió nombre y que llevó á la empresa comun el contingente de su desenfado, de su versacion en las fullerias de todo genero, de su aplomo para la falsedad de su esperiencia en esquivar la persecucion de todos los agentes de policia en Europa, y Dennison, el autor de esta reclamacion, que con mas cautela no dió á su nombre tanta resonancia, pero fué el alma del negocio, el agente práctico para todas las combinaciones y arreglos, el organizador de los recursos y el que aspiraba á la parte principal de los lucros en perspectiva.

El relato que precede puede justificarse punto por punto con los documentos del caso.

Después de leerlos, siento en mi ánimo la convicción mas profunda sobre las proposiciones siguientes:

1. La expedición del "Archibald Gracie" tuvo un carácter esencialmente militar que asumieron todos los individuos embarcados en aquel buque.

2. Esa expedición fué organizada y emprendida sin autorización por parte del Gobierno Mexicano.

3. Considerada como un acto espontáneo, oficioso y debido á móviles de amistad y simpatía para con Mexico, fué culpable en su esencia y no puede crear derechos contra el Gobierno de Mexico.

4. Esto con tanta mas razón cuanto que, según las constancias del caso, la expedición del "Archibald Gracie" encubría proyectos insidiosos y hostiles para la República á donde se dirigía.

5. Aun suponiendo la repetida expedición inocente, emanada de invitaciones por parte de Mexico, y basada en arreglos convencionales con el Gobierno de aquel país, jamás podría ser materia de una reclamación diplomática.

6. Llevando las concesiones hasta el punto de que las circunstancias del caso permitiesen la intervención diplomática de los Gobiernos, no podría tener ella lugar hasta que se demostrase que en los procedimientos judiciales todavía pendientes en Mexico habían sufrido los reclamantes una denegación de justicia.

7. Todas estas consideraciones relativas en general á la expedición y á los que tomaron parte en ella, obran de un modo especial respecto de este reclamante, que se distinguió en el negocio por una iniciativa peculiar, y por un participio cualificado.

8. Lo que en los documentos oficiales hay de favorable á estas reclamaciones, viene de funcionarios que tienen con los reclamantes lazos de intereses ó de complicidad.

9. La diplomacia imparcial, incluyendo aun la de los Estados Unidos, representada por los altos funcionarios del Gobierno, mostró una opinión contraria al apoyo diplomático en favor de estas reclamaciones.

10. La Comisión que las examina no pudiera dar sobre ellas un fallo favorable sin contrariar el objeto final de la Convención bajo la cual funciona, y sin menoscabar á la vez la dignidad de las dos naciones contratantes y la de los Comisionados que las representan en este arbitramento.

El mejor modo de escudriñar si la expedición del "Archibald Gracie" tuvo un carácter exclusivamente militar, ó si aquel buque recibió también en su seno personas extrañas á la empresa de filibusterismo, es comparar el número de hombres enganchados para esta última y el de los que iban á bordo al emprenderse el viaje en San Francisco.

Si se advierte que la segunda cifra es igual á la primera, puede tenerse plena certidumbre de que no se embarcaron mas que los hombres contratados para la expedición, aunque por razones obvias de presumirse á muchos de ellos se dió el nombre de pasajeros.

Mas antes conviene advertir que en concepto del que suscribe, aun cuando se probase, lo que está muy lejos de aparecer en el caso, que los autores de la expedición habían hecho participes á algunas personas inocentes en los azares de su culpable aventura, no podrían estos pasajeros víctimas, quejarse sino de los que los habían comprometido y nó de las autoridades mexicanas, cuyo derecho y cuya obligación son incuestionables en cuanto á proceder contra todos los ostensiblemente complicados en una agresión criminal.

A fojas 3 vuelta del cuaderno marcado en la prueba de defensa con la letra D. (No. 212 Zerman contra México) (1.) constan los documentos sobre despacho del buque en San Francisco, y el que lleva el No. 9 especifica que la tripulación consistía en 14 oficiales, y que eran (76) setenta y seis los pasajeros, formando ambas cifras un total de 30. La comparación de este número con otros que presentan dos documentos del caso, pone de manifiesto que estos llamados pasajeros no lo eran realmente, sino que constituían el cuerpo expedicionario enganchado por los directores de la expedición. Mr. McCurdy que lo mandaba, dice en su declaración rendida en la Paz que alistó y contrató con Den-

nison y Zerman ochenta y cinco hombres, los cuales añadidos á los dos personajes nombrados arriba, á Arvington que acompañaba al segundo de ellos, á Gros el contribuyente con las armas y al mismo McCurdy, forman con toda exactitud el número de noventa (90) individuos á que se refieren los documentos del despacho. La carta del mencionado Gros á su esposa que corre á fojas veinte de dicho cuaderno, está encabezada con estas frases: "Sin duda habrás sabido ya por Fredette que nos embarcamos el 12 en San Francisco, remolcados hasta plena mar por un Vapor que nos pidió trescientos pesos. Teníamos con nosotros ochenta y cinco Americanos que habian bajado de las minas para ir á unirse con Walker en Centro América, y á quienes no pudo llevar el Vapor "Nicaragua" por no haber querido tomarlos á bordo, en atencion á que no quisieron pagar el pasaje." Esta carta, á la vez que confirma que eran ochenta y cinco los contratados para la expedicion y que cubrian por completo el número de los llamados pasajeros, acredita la especie de gente que se contrató por medio de aquel enganche. El mismo Gros en su declaracion dada en la Paz, aunque mostrándose personalmente extraño al arreglo y desarrollo de la expedicion, declara haber oido decir á bordo que los que iban en el buque eran *voluntarios* y no pasajeros. Todas las declaraciones rendidas por los expedicionarios describen una formalidad irrisoria que tuvo lugar entre San Francisco y San Lucas y que consistió en la desnacionalizacion del buque y en la organizacion definitiva del cuerpo expedicionario. El agente comercial Americano Mr. Sprague refiriéndose á ese incidente en su nota de 27 de Noviembre de 1855 al Ministro Americano en México (*), dice á fojas 159 vuelta: "El almirante izó la bandera de gefe de la escuadra mexicana en el Pacifico y *todos los que estaban á bordo quedaron alistados en el servicio.* Dá'á todo esto comprobacion la multitud de despachos militares apócrifos expedidos por Zerman en favor de los mismos que han reclamado despues

(*) Correspondencia Diplomatica en el caso de Zerman.

como simples pasajeros, cuyos documentos constan copiados en el citado cuaderno "D."

Es digna tambien de consideracion la especie de carga que tomó en San Francisco el "Archibald Gracie." Puede leerse el manifiesto á fojas 6 del repetido cuaderno "D," (2) y se verá que aquel buque no llevaba mas que pólvora, cañones, fusiles, pistolas y espadas. Posteriormente y cuando ha llegado la vez de hacer estas reclamaciones ocurrió á uno de los expedicionarios, Mr. Arvington, que segun su declaracion rendida en la Paz navegaba en el "Archibald Gracie" como una especie de Pirithoo de Mr. Dennison el peticionario en este caso, le ocurrió digo, reclamar por una cantidad importante de artículos de comercio de que no se hace la menor mencion en el manifiesto del buque, y que, con toda certidumbre, nunca se llegaron á almacenar fuera de la imaginacion del memorialista.

Antes de pasar adelante debo advertir que todas las constancias que voy citando son auténticas porque fueron reconocidas como tales por el mismo Zerman cuando dió sus primeras declaraciones en la Paz. Parece incuestionable, pues, que la expedicion se compuso exclusivamente de elementos militares, que tuvo este caracter por la idea original que presidió á ella, por la manera con que se organizó, por la clase de gente enganchada para llevarla á cabo, por la especie de artículos en que consistia la carga del buque, por los objetos, en fin, que la empresa tenia en perspectiva. Casi habria sido ocioso fijar este punto á no ser por la pretension posterior que tuvieron muchos de los expedicionarios para que se les considerase como simples pasajeros. Por lo demas, los mismos directores de la aventura, aun en los momentos en que ella fracasaba, confesaron á boca llena que llevaban á México una mision de caracter militar, si bien alegando que mediaban para ello invitaciones y autorizaciones del General Alvarez.

Examinemos ahora la realidad de esta alegacion. Tambien podria ser escusado tal examen, porque, aun dando por reales y justificadas plénamente esas invitaciones y autoriza-

ciones, no podrian los que dicen haberlas recibido reclamar ante esta Comision internacional bajo la proteccion del Gobierno Americano. Un poco mas adelante me propongo demostrar que con el hecho de admitir una comision como la que estos reclamantes alegan, y de entrar en arreglos como los que dicen que en el caso mediaron, se habrian cerrado el camino para todo ocurso implorando la proteccion de los Estados Unidos. En este sentido estan los principios filosóficos del derecho internacional, la política de las naciones pacificas y neutrales, y aun la práctica de las Comisiones que han funcionado con el caracter de la nuestra. Pero para examinar todos los aspectos de este negocio, los cuales se han multiplicado adrede para deslumbrar con ellos, como deslumbraba con sus muchas facetas una piedra preciosa, veámos si en efecto el General Alvarez invitó y autorizó á Dennison, Zerman y á sus asociados para equipar y llevar á México la espedicion naval con que se presentaron en la Baja California.

Varios de los documentos acumulados como prueba en el caso n° 212, esplican la relacion que pudo existir entre el General Alvarez y los promovedores y ejecutores de la espedicion que nos viene ocupando. El citado General, urgido por las exigencias de la revolucion á cuya cabeza se encontraba, envió un agente Mexicano á San Francisco con poderes é instrucciones para contratar un empréstito de corta importancia. El plazo fijado para el ejercicio de aquellos poderes, espiró antes que la operacion pudiera arreglarse; pero las gestiones hechas con tal objeto dieron lugar á que algunos especuladores y aventureros de San Francisco se dirigiesen al General Alvarez, haciéndole grandes ofrecimientos no solo de recursos pecuniarios sino de buques y de hombres, ya con el caracter de colonos ya con el de auxiliares armados. El gefe revolucionario aceptó los primeros ofrecimientos, si bien fijando condiciones muy claras y estrictas. En cuanto á buques y gente contestó siempre en términos negativos que dejan entrever un gran fondo de desconfianza, aunque embozada en los giros corteses propios

de las circunstancias y del estilo epistolar. Los indicados ofrecimientos se hicieron al General Alvarez principalmente por dos conductos, el del mismo Zerman que en union de Mr. Dennison, reclamante en este caso, llevó la espedicion á la Baja California, y el de tres individuos que parecian estar en relacion, que habian tenido alguna con el primer comisionado del General Alvarez y cuyos nombres eran Matheson, Noah y Lachapelle. Respecto de los ofrecimientos hechos personalmente por Zerman, nada puede dar mejor idea de sus términos y de la manera con que fueron acogidos, que una carta marcada con todos los caracteres de autenticidad y que figura bajo el n°32 en la página 15 del citado cuaderno "D.". Hela aqui testualmente.

"TESCA, Agosto 4 de 1855.

"Sor Don Napoleon Zerman, San Francisco de California—Muy Sr mio: Llegaron á mi poder las dos cartas de V. fecha 15 y 30 de Junio, en que se sirve indicarme las condiciones con que pudieran obtenerse los recursos pecuniarios que necesito para llevar á cabo la presente revolucion y ofrecerme la conduccion de algunos buques al puerto de Acapulco para ausiliar mis esfuerzos en la guerra. Doy á V. las gracias por su buena disposicion para cooperar á la destruccion de la tirania que pesa aun sobre los mexicanos, y si mas adelante fuere necesario hacer uso de las medidas que me indica, desde luego ocurriré á V. para el arreglo previo que debe hacerse, pues por ahora *no conviene dar ninguna resolucion* por las razones que le manifestaré brevemente. El préstamo que se solicita, está ya comisionado el Sr Matheson para conseguirlo sin necesidad de la garantia de terrenos que ofreceria algunas dudas en perjuicio de los mismos prestamistas. Asi que sobre este punto ya no tenemos que hablar. Como el Sr Parra y Alvarez no contrató pasajeros para Acapulco, no hay necesidad de fletar el buque que V. me propone—La idea de V. de que se forme una escuadrilla que bloquee los puertos del Pacífico que estan bajo el dominio del General Santa Anna, aunque ella es muy útil porque de esta manera se quitarian al ene-